

Guayaquil, 25 de abril del 2020

Señores

Accionistas de la Compañía

CRITERIUM COMUNICACION CRITECOMUN S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2019.

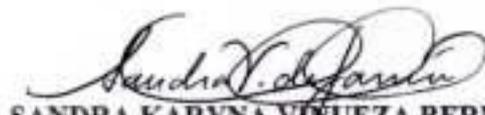
Durante el año 2019 la facturación total fue de \$402,354.00, los costos y gastos totales \$403,960.72, lo que generó una pérdida de \$1,606.72 en su primer año de operación. Cabe indicar que la empresa apenas con 4 meses de operación logró los objetivos planteados.

Como administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio, a sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial. A la fecha la empresa no ha enfrentado ningún hecho en el campo administrativo, laboral o en nuestras relaciones con las entidades financieras, que pueda destacarse como acontecimiento negativo.

Adjunto encontrarán el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

Dejo así constancia de mi obligación legal y aprovecho para presentar a los señores Directores mi profundo agradecimiento por su valioso apoyo, y por la confianza que siempre me han brindado, lo que ha hecho más fácil el desempeño de mi gestión.

Atentamente,



SANDRA KARYNA VINUEZA BERMEO

REPRESENTANTE LEGAL

CRITERIUM COMUNICACIÓN CRITECOMUN S.A.

C.C. No. 0918050121